

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho, atento a lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Boulevard Vicente Guerrero, kilómetro 273, número 108, colonia la Cortina, de esta Ciudad Capital, se reúne el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria. _____

El Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta: buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, integrantes todos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidos a la Tercera Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos, del día veintiocho de marzo, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al señor Secretario del Consejo General proceda al pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum legal. _____

El Secretario del Consejo General Pedro Pablo Martínez Ortiz: buenas tardes a todas y a todos, procederé a realizar el pase de lista: Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejeros Electorales; Alma Delia Eugenio Alcaraz, Rosio Calleja Niño, Jorge Valdez Méndez, Edmar León García, Cinthya Citlali Díaz Fuentes y Vicenta Molina Revuelta; representantes de Partidos Políticos Ciudadanos Valentín Arellano Ángel, de Acción Nacional; Manuel Alberto Saavedra Chávez (ausente), del Revolucionario Institucional; Arturo Pacheco Bedolla, de la Revolución Democrática; César Rosas Hernández, del Trabajo; Juan Manuel Maciel Moyorido, del Verde Ecologista de México; Olga Sosa García, de Movimiento Ciudadano; Sergio Montes Carrillo, de Morena; Daniel Acuña Simón, de Impulso Humanista de Guerrero; Ernesto Gálvez Anastasio, del Socialista de Guerrero; Juan Iván Barrera Salas, de Coincidencia Guerrerense; Héctor López Soberanis, del Pueblo de Guerrero; Rene Carreto Trujillo, de Nueva Alianza; Benjamín Ruíz Galeana, de Encuentro Social y Javier Santana Justo, de Socialista de México; señor Presidente con usted están presentes siete Consejeros Electorales y trece representantes de Partidos Políticos, en consecuencia y en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. _____

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario. Una vez que se ha procedido al pase de lista correspondiente y se ha hecho constar el quórum legal, declaro formalmente instalados los trabajos de la misma, le solicito a la Secretaría de cuenta a los integrantes de este Pleno de los puntos contenidos en el proyecto del Orden del Día previsto para esta sesión. _____

El Secretario del Consejo General: en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Sesión Ordinaria el cual es del contenido siguiente:

1.- Lectura del acta de las sesiones Sexta Extraordinaria, Segunda Ordinaria, Séptima, Octava y Novena Extraordinarias celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 21 y 26 de febrero, 1º, 06 y 14 de marzo del 2018, respectivamente. Aprobación en su caso.

2.- Informe 023/SO/28-03-2018, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del

Estado de Guerrero, en las sesiones Segunda Ordinaria, Séptima, Octava y Novena Extraordinarias, celebradas el 26 de febrero, 1°, 06, y 14 de marzo del 2018.

3.- Informe 024/SO/28-03-2018, relativo a las sentencias emitidas en los expedientes de medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4.- Informe 025/SO/28-03-2018, relativo a las reuniones de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, del 27 de febrero y 14 de marzo de la presente anualidad.

5.- Informe 026/SO/28-03-2018, relativo al informe sobre el monitoreo realizado a medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

6.- Informe 027/SO/28-03-2018, relativo a las asambleas comunitarias para la elección de las y los representantes para el órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2017-2018, realizadas en los meses de febrero y marzo del 2018.

7.- Informe 028/SO/28-03-2018, relativo a las quejas presentadas bajo la modalidad de procedimiento ordinario sancionador, radicadas bajo los números de expedientes IEPC/CCE/PASO/003/2018, IEPC/CCE/PASO/004/2018 y IEPC/CCE/PASO/005/2018, así como de la denuncia presentada bajo la modalidad de procedimiento especial sancionador, radicada bajo el número de expediente IEPC/CCE/PES/002/2018.

8.- Informe 029/SO/28-03-2018, relativo al reporte estatal de monitoreo realizado por el INE del periodo del 31 de enero al 20 febrero del 2018, y al tercer reporte de monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos y electrónicos, realizado por la FACOM en el periodo de precampañas del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

9.- Informe 030/SO/28-03-2018, relativo a las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

10.- Aviso 003/SO/28-03-2018, relativo a la fecha límite para que las y los servidores públicos referidos en el artículo 46, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, estén separados del cargo para participar como candidatas y candidatos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

11.- Acuerdo 062/SO/28-03-2018, por el que se aprueban las renunciaciones y ausencias definitivas de Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales Electorales 1, 6, 17, 20 y 24. Aprobación en su caso.

12.- Acuerdo 063/SO/28-03-2018, por el que se determina el cumplimiento e incumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de candidaturas independientes a Diputaciones y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso.

13.- Acuerdo 064/SO/28-03-2018, por el que se aprueba la acreditación de la C. Adelfa García Avilés y el C. Felipe Arturo Sánchez Miranda, en calidad de observadores del proceso electivo por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Aprobación en su caso.

14.- Acuerdo 065/SO/28-03-2018, por el que se aprueban la convocatorias para las asambleas comunitarias de las colonias Cruz Alta, La Villa y Piedra del Zopilote, del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, relativo a la elección de las y los representantes para el órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) 2017-2018. Aprobación en su caso.

15.- Acuerdo 066/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta al escrito presentado por el ciudadano Julio César de la Cruz Vargas, en su carácter de aspirante a Candidato Independiente a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, Guerrero, relativo a la modificación de la planilla y lista de regidores. Aprobación en su caso.

16.- Acuerdo 067/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, por su propio derecho y en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Mártir de Cuilapan, Guerrero. Aprobación en su caso.

17.- Acuerdo 068/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por la ciudadana Celerina Moreno Solano, por su propio derecho y en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Metlatónoc, Guerrero. Aprobación en su caso.

18.- Acuerdo 069/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, por su propio derecho y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Tlacoachistlahuaca, Guerrero. Aprobación en su caso.

19.- Acuerdo 070/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el ciudadano Salvador Martínez Villalobos, por su propio derecho y en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Apaxtla de Castrejón, Guerrero. Aprobación en su caso.

20.- Acuerdo 071/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a los escritos presentados por los ciudadanos Marco Antonio Maganda Villalva y Dante Alfonso Delgado Rannauro, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, respectivamente, relativo al desistimiento de los convenios de la coalición "Por Guerrero al Frente", por lo que respecta al Ayuntamiento de Leonardo Bravo y el Distrito 26 con cabecera en Atlixac, Guerrero, respectivamente. Aprobación en su caso.

21.- Acuerdo 072/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el ciudadano Alberto Salgado Rodríguez, formulada por su propio derecho. Aprobación en su caso.

22.- Acuerdo 073/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por los ciudadanos Bertha Ariana Molina Sandoval y Francisco Manzo Ventura, quienes por su propio derecho solicitan al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se les informe si requieren pedir licencia y bajo qué condiciones para poder participar como candidatos a síndica procuradora y regidor, respectivamente para el municipio de Florencio Villareal del Estado de Guerrero y la fecha límite para solicitar la licencia y poder participar en el presente Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso.

23.- Acuerdo 074/SO/28-03-2018, por el que se ratifica la adjudicación directa para la producción de material electoral a utilizarse en la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, a favor de Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V. Aprobación en su caso.

24.- Acuerdo 075/SO/28-03-2018, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para producción del Cancel Electoral para ser utilizado el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, y la adjudicación a favor del Organismo Público Descentralizado Talleres Gráficos de México, S.A. de C.V. Aprobación en su caso.

25.- Asuntos Generales.

El Secretario del Consejo General: es cuanto, por lo que hace al Orden del Día propuesto para esta sesión ordinaria. _____

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a la consideración de los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz o en su caso registrar algún tema en Asuntos Generales. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso la aprobación del Orden del Día del que ha dado cuenta. _____

El Secretario del Consejo General: antes doy cuenta a los integrantes del Consejo General de la incorporación a la mesa del Consejo del ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional, bienvenido señor representante, y de la participación de la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, a quien cedo el uso de la voz. _____

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias buenas tardes a todos, solamente para precisar que en el punto número 24, si pudiera hacerse una corrección en el rubro se refiere paraestatal Talleres Gráficos de México y en su lugar es, organismo público descentralizado Talleres Gráficos de México, solamente el cambio en esa palabra Presidente, por favor. _____

El Secretario del Consejo General: con la precisión que hace la consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, respecto del rubro del punto 24 del Orden del Día se consulta a las Consejeras y los Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual hemos dado lectura. Si están por su aprobación sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado el Orden del día señor Presidente.

El Consejero Presidente: gracias Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa de trabajo donde se analizaron dichos puntos, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión, para entrar de manera directa a su análisis y discusión, y en su caso, aprobación de los mismos.

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la presidencia del Consejo, quienes estén por la aprobación sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, aprobada la dispensa Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, le solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno, de su contenido.

El Secretario del Consejo General: el primer punto del Orden del Día es la lectura del acta de las sesiones sexta extraordinaria, segunda ordinaria, séptima, octava y novena extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 21 y 26 de febrero, el 1, 6 y 14 de marzo de 2018, respectivamente, aprobación en su caso.

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el contenido de las actas por si alguien tiene alguna participación, de no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso la aprobación del contenido de los documentos de referencia.

El Secretario del Consejo General: se consulta las Consejeras y los Consejeros si se aprueba el contenido de las actas de las sesiones sexta extraordinaria, segunda ordinaria, séptima, octava y novena extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 21 y 26 de febrero, 1, 6 y 14 de marzo de 2018 respectivamente, quienes estén por su aprobación sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado el contenido de las actas de cuenta señor Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito el secretario del Consejo General de cuenta los integrantes de este Pleno, de su contenido.

El Secretario del Consejo General: el segundo punto del Orden del Día, es el Informe 023/SO/28-03-2018, relativo al fenecimiento del término de ley para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en las sesiones segunda ordinaria, séptima, octava y novena extraordinarias, celebradas el 26 de febrero, 1, 6 y 14 de marzo de 2018.

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la voz el representante de Morena.

El Representante de Morena: gracias Consejero Presidente, respecto al punto que nos ocupa, en lo que se refiere es el Informe 023 la página cuatro, quiero nada más que queden en actas el RAP que ingresamos con fecha 18 de marzo, donde estamos actuando como terceros interesados en la respuesta a la impugnación al acuerdo 049 de la consulta realizada por dos profesoras de la ciudad de Arcelia, que son profesoras ante grupo y que consultaron a este Instituto con fecha anterior y terminó en el acuerdo 049.

del 14 de marzo, en ello porque consideramos que fue muy laxo este Instituto para responder a la pregunta concreta de las interesadas, que decía la pregunta muy directa iba encaminada de si se deben de separar definitivamente de sus empleos o cargos noventa días antes de la jornada electoral o en su caso, **podrán participar como candidatas** sin necesidad de separarse, este órgano le respondió, en consecuencia es claro que las consultantes quienes aspiran a la presidencia del municipio de Arcelia como propietario y suplente, respectivamente, no encuadran en el supuesto de ostentar un cargo de dirección al ser docentes y que ello determine su actividad en la última instancia que los hace merecedoras de participar en el presente Proceso Electoral, sin que se separen de sus cargos, es decir, no es determinante, no fija su posición este Instituto y recurrimos al tribunal para que pueda ampliar esta situación, porque aparentemente para muchos de ustedes que están sentados en esta mesa y que reciben un sueldo cada quincena aparentemente esto es cosa de gente que quiere ser candidato, no, es gente que está participando en un Proceso Electoral que se pide permiso como se lo dijimos en la última sesión, si piden permiso van a estar cobrando su siguiente quincena hasta el mes de noviembre, es decir, no solamente dejan de ganar 90 días, supongamos que **no** ganan en el proceso electoral se van aventar cinco meses sin obtener un sueldo para muchos de ustedes es fácil decir renuncien, presenten su permiso o pueden ustedes dejar sin aclarar en el limbo como así se podría determinar si aclarar de manera determinante si deben o no, pedir permiso para participar, creo que este Instituto ha estado respondiendo muy laxo y vamos a ver las siguientes consultas que han hecho, están respondiendo muy laxo, creo que el Instituto debió de haber respondido desde el principio que las consultas no eran determinantes, porque prácticamente todas las respuestas o todos los acuerdos se están yendo al tribunal por otro lado hay que mandarle un mensaje a Celestino Cesáreo Guzmán, que tiene que retirar su juicio de electoral ciudadano, como ya lo corrió la gatita de Ríos Piter, ya regreso, ya lo saco de la senaduría y no tiene caso. Es cuánto. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante. Alguna otra participación, de no haber más participaciones en desahogo del tercer punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: si señor Presidente, el tercer punto del Orden del Día es el Informe 024/SO/28-03-2018, relativo a las sentencias emitidas en los expedientes de medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. _____

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, le solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno, de su contenido. _____

El Secretario del Consejo General: si, el punto número cuatro del Orden del Día es el Informe 025/SO/28-03-2018, relativo a las reuniones de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, del 27 de febrero y 14 de marzo de la presente anualidad. _____

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el señor representante de Morena. _____

El representante de Morena: para hacer un comentario técnico, ya lo habíamos comentado, algo está pasando cuando ustedes envían el archivo de la junta estatal, no sale impreso de manera correcta, no se visualiza bien, como que se encima, la información pasada con la que están mandando, no sé si sea un problema del sistema pero ya van varias semanas, varios meses en que sucede lo mismo, para que puedan corregirlo. Es cuánto. _____

El Consejero Presidente: si gracias señor representante, alguna otra participación, tomamos nota desde luego de la observación que hace. De no haber participaciones en _____

desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número cinco del Orden del Día es el Informe 026/SO/28-03-2018, relativo al informe sobre el monitoreo realizado a medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. _____

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones en desahogo del sexto punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número seis del Orden del Día es el Informe 027/SO/28-03-2018, relativo a las asambleas comunitarias para la elección de las y los representantes para el órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2017-2018, realizadas en los meses de febrero y marzo del 2018. Es cuánto. _____

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. _____

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Consejero Presidente, no obstante de que ya se ha dado lectura en la reunión previa al informe que el día de hoy presenta la Comisión Especial de Sistemas Normativos Internos la cual me permiten mis compañeros y compañeras consejeros presidir, simplemente quiero precisar para conocimiento de la ciudadanía que nos escucha y que nos sigue a través de los diversos medios de comunicación que este proceso electivo de Ayutla de Los libres el cual ha iniciado ya, consta de dos etapas, la primera etapa que es la elección de representantes la cual se está desarrollando a partir del 15 de febrero, el inicio del proceso electivo inicio a partir del 15 de febrero el inicio del proceso electivo se declaró el día 19 de enero a partir del 15 de febrero y hasta el 15 de junio se estará desarrollando la primera etapa de este proceso electivo y a la fecha se han desarrollado en el municipio 119 asambleas, en donde han elegido la ciudadanía en las mejores condiciones han elegido a quienes habrán de representarlos en la segunda etapa de este proceso que se llevará a cabo el día 15 de julio en la cabecera municipal, estas asambleas realizadas representan un 85% de avance de lo que va de este proceso electivo, estamos ya en la recta final de esta primera etapa y mi reconocimiento a todos y todas mis compañeros y compañeras que forman parte de este Instituto Electoral que han recorrido cada kilómetro de los caminos de este municipio, Presidente. Es cuánto. _____

El Consejero Presidente: gracias Consejera. Alguna otra participación, de no haber participaciones en desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número siete del Orden del Día es el Informe 028/SO/28-03-2018, relativo a las quejas presentadas bajo la modalidad de procedimiento ordinario sancionador, radicadas bajo los números de expedientes IEPC/CCE/PASO/003/2018, IEPC/CCE/PASO/004/2018 y IEPC/CCE/PASO/005/2018, así como de la denuncia presentada bajo la modalidad de procedimiento especial sancionador, radicada bajo el número de expediente IEPC/CCE/PES/002/2018. _____

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el señor representante de Morena. _____

El representante de Morena: gracias Consejero, de acuerdo al informe que nos ocupa voy hacer un comentario respecto al expediente 03, 04 y al 05, tienen que ver con afiliaciones indebidas y esto tiene que ver con los partidos locales, tiene el punto de que

son los tres partidos locales y esto va encaminado a que son afiliaciones, son ciudadanos que están argumentando que no fueron afiliados con su consentimiento o mejor dicho fueron afiliados sin su consentimiento y esto tiene que ver con las medidas de investigaciones preliminares que tiene que hacer el órgano electoral, si quisiéramos que nos informaran más a detalle en que situación del proceso están estos tres expedientes el 03, 04 y el 05 eso es por un lado, por el otro el 02 que aquí lo ordenaron de manera más desordenado de manera correcta, en el caso del 02 del 2018 que es un PES, quedó demostrado que la acusación que se tenía contra un militante del partido Morena fue declarado por parte del Tribunal como una queja sin fundamento, lo rechazó, no dictaminó ni siquiera medidas cautelares porque no había tal violación para que quede en actas en lo que se refiere a ese expediente, el que es militante del partido Morena que es mi representada no había violado ninguna disponibilidad jurídica de la precampaña o del intercampaña. Es cuánto.

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante. Tiene la palabra la Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz, para dar respuesta a las interrogantes.

La Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz: gracias Consejero Presidente para dar respuesta a la interrogante del señor representante de Morena, en los tres casos tratándose de los procedimientos ordinarios sancionadores se realizaron las diligencias de investigación preliminares, entre ellos diversos informes, los cuales fueron rendidos y se recibieron en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, por lo que y se admitieron las quejas correspondientes y se está en la sustanciación del procedimiento. Es cuánto.

El Consejero Presidente: gracias Consejera. Alguna otra participación, de no haber más participaciones en desahogo del octavo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: si el punto número ocho del Orden del Día es el Informe 029/SO/28-03-2018 relativo al reporte estatal de monitoreo realizado por el INE del periodo del 31 de enero al 20 febrero del 2018, y al tercer reporte de monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos y electrónicos, realizado por la FACOM en el periodo de precampañas del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones en desahogo del noveno punto del Orden del Día le solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: el punto número nueve del Orden del Día es el Informe 030/SO/28-03-2018, relativo a las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

El Consejero Presidente: gracias Secretario señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el Consejero Jorge Valdez Méndez.

El Consejero Jorge Valdez Méndez: gracias Consejero Presidente, con el informe que se presenta el día de hoy, relativo a las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional pertenecientes a este órgano electoral local, se cierra un importante ciclo en la puesta en marcha del sistema a escala nacional correspondiente a los organismos públicos locales electorales, al principio el 28 de octubre de 2016 se inaugura el servicio con la publicación de la convocatoria al concurso público interno, ofreciendo la oportunidad al personal del Instituto que venían ocupando provisionalmente plazas del servicio para que ingresaran al mismo concursando por su propio plaza, así de las 15 plazas a concurso en ese momento se ocuparon siete de ellas, más adelante el 23 de junio de 2017 con la suma de cuatro plazas del área de lo Contencioso Electoral al servicio, se publicó la convocatoria al concurso público abierto, al cual se inscribieron un total de 664 aspirantes, siendo ocupadas seis plazas de las 15 ofertadas, quedando en consecuencia nueve plazas vacantes. A esa altura después en diciembre de 2017, siguiendo la norma al

respecto la autoridad nacional procedió al ofrecimiento de las plazas vacantes a quienes integraron la lista de reserva general, incorporándose al servicio por este mecanismo cuatro personas más, por último y a consecuencia de las incidencias que se registran en el informe que se presenta el día de hoy así como de las plazas que continuaron vacantes, se procedió a su asignación a nivel de encargadurías de despacho, siendo así que en la actualidad al día de hoy se han logrado la total ocupación de las 22 plazas con que cuenta el Instituto dentro del Servicio Profesional Electoral Nacional. Es cuánto. _____

El Consejero Presidente: gracias Consejero Jorge Valdez Méndez. Tiene la palabra el señor representante de Morena. _____

El representante de Morena: hacer notar aquí la poca viabilidad que existe, debo de entender que así se está estipulado en el Reglamento del Servicio Profesional Electoral Nacional, las políticas y el procedimiento lo poco viable que es traer gente de otros estados a Guerrero, por varias razones, primero porque les da miedo venir a vivir a Guerrero y segundo porque no les alcanza el dinero de la plaza para venirse al azar al Estado, César González Gutiérrez y Adrián Galeana Rodríguez, los dos que fueron asignados presentaron su renuncia en poco tiempo, uno se fue en pocas semanas, declinó la propuesta mejor dicho y el otro renunció al cargo en menos de dos meses, tres meses, debemos de hacerle como Opl una solicitud al INE para que en los próximos espacios del Servicio Profesional se busque gente que no se postule, por postularse sé que está canijo el desempleo a eso nos ha llevado el PRIAN PRD a que exista un galopante desempleo en todo México, solamente en sus sueños guajiros existe un México bonito, dicen que Andrés Manuel nos va a poner a vivir como Venezuela, como si el gobierno del PRIAN desde hace muchos años no tiene viviendo como Suiza o como Finlandia, como si fuéramos un país de primer mundo, se les llena la bocota a los jilgueros del PRIAN PRD decir que nos va llevar un gobierno de izquierda a vivir como Venezuela, ojalá viviéramos como Finlandia, ojalá viviéramos como los estándares de vida del primer mundo y tiene que ver con esto, la gente se mueve a buscar empleo donde sea, y creo que donde sea al menos en Guerrero, creo que no le es atractivo. Es cuánto. _____

El Consejero Presidente: gracias señor representante. Alguna otra participación, tiene la palabra el representante del PRD. _____

El representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla: buenas tardes a todos, yo creo que estamos viviendo procesos interesantes en el tema de la profesionalización, me parece que en materia electoral como en otros ámbitos, la profesionalización de los servicios por diversos que sean, en este caso electorales, me parece que es algo que le ha venido bien a nuestra democracia de la ha dado certeza, da seguridad a los partidos de la ciudadanía el hecho de ver que se está construyendo con el transcurso del tiempo una verdadera profesionalización de estos cargos y debo decir que los actores o fenómenos que originan algunos problemas que en algunos casos son o se dice que son responsabilidad de algunos partidos sobre algunos actores en diversas causas y razones, yo sé que en los órganos electorales del país existen personas que como en otras áreas más que el tema del salario, existe una verdadera vocación para prestar este servicio y bueno lo que si seguiríamos siempre como ciudadanos y como parte de este gran proceso, solicitando a quienes tengan a su cargo la instrumentación de estos procedimientos, brindar el mejor y la mejor de las facilidades a quienes en un momento desean participar en los concursos, en las convocatorias, para ser promovidos o ingresar a los diferentes servicios, en este caso a la carrera profesional electoral desde el punto de vista técnico, entonces yo creo que este órgano en la medida en que pueda hacerlo, no descartamos que la propuesta que hace nuestro compañero de Morena se ha tomado en cuenta, decir que en algún momento en la medida de las posibles que ustedes tengan como consejeros vigilen y propicien las mejores condiciones para que las personas sean de otros estados o de este mismo estado, de esta misma institución, puedan lograr espacios a través del tiempo dadas sus capacidades, actitudes y conocimientos en materia electoral. Es cuánto. _____

El Consejero Presidente: gracias señor representante del PRD, el informe del que se da cuenta del cual de manera puntual el Consejero Jorge Valdez Méndez ha hecho algunas precisiones, refiere que este órgano electoral y la Comisión en particular está haciendo todo lo posible para que la profesionalización del personal que labora en este

órgano electoral vaya cada vez haciéndose más profesional, vaya incrementándose el personal que ingrese al Servicio Profesional Electoral, así lo hemos estado haciendo y con toda seguridad así lo seguiremos haciendo. La Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz en uso de la palabra. _____

La Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz: si Presidente gracias, comentar porque lo considero importante, que así como hubo dos personas que declinaron a ocupar cargos del servicio de carrera, también tenemos en activo dos compañeros en Educación Cívica y Participación Ciudadana, uno del Estado de Puebla y otro o si mal no recuerdo el Estado de México, que están cumpliendo cabalmente con sus funciones y que en pláticas con ellos hasta el momento no han tenido ninguna objeción de trabajar en el Estado de Guerrero. Es cuánto. _____

El Consejero Presidente: si gracias Consejera Alma Delia. De no haber más participaciones en desahogo del punto número diez del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número diez del Orden del Día es el Aviso 003/SO/28-03-2018, relativo a la fecha límite para que las y los servidores públicos referidos en el artículo 46, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, estén separados del cargo para participar como candidatas y candidatos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. _____

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el aviso que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el señor representante de Morena. _____

El representante de Morena: nada más como una aclaración de parte de este Consejo, es treinta de marzo, primero de abril o dos de abril, como están contabilizando los noventa días, a partir de qué fecha. _____

El Consejero Presidente: para dar respuesta, cedo el uso de la palabra al Secretario de este Consejo. _____

El Secretario del Consejo General: para el dos de abril deben estar separados del cargo, eso implica que a más tardar el 1° de abril deben estar separados del cargo. _____

El Consejero Presidente: alguna otra participación, de no haber más participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso la aprobación, del aviso que se ha dado cuenta. _____

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Aviso 003/SO/28-03-2018, relativo a la fecha límite para que las y los servidores públicos referidos en el artículo 46, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, estén separados del cargo para participar como candidatas y candidatos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado el aviso de cuenta Presidente. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias, en desahogo del décimo primer punto del Orden del Día, le solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número once y es el Acuerdo 062/SO/28-03-2018, por el que se aprueban las renunciaciones y ausencias definitivas de Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales Electorales 1, 6, 17, 20 y 24. Aprobación en su caso. _____

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el señor representante de Morena. _____

El representante de Morena: no se si no lo encuentro, no se si no lo puedo visualizar, pero creo que el distrito 24 no está especificado en el cuerpo de este acuerdo, los motivos y quien es el que está saliendo, no sé si alguien me pueda decir en qué punto está, no veo el distrito 24 el cual está también presentando su renuncia y me llama mucho la atención que en el distrito 1 son dos, son tres personas, si no estoy contando mal, en el distrito 16 suplente, en el distrito 17 propietario, en el distrito 20 suplente, que no pega mucho, pero es mucha la salida el 24 es el que no encuentro dentro de los antecedentes de los motivos de la renuncia.

El Consejero Presidente: adelante Consejero Edmar León García.

El Consejero Edmar León García: gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a todos y a todas, aprovechar el uso de la palabra para precisar el asunto de las renunciaciones en el caso del distrito 1 son dos personas, aquí contesto parte de la pregunta que hace el representante de Morena, son dos personas las que se están haciendo las sustituciones, pero estas personas en el caso del distrito 1 son por inasistencia, es decir por eso no ven ustedes en el cuerpo del acuerdo alguna renuncia, si no, tienen más de tres faltas, es decir, la cuarta, por lo tanto Beatriz Martínez Zarate que era propietaria y Filiberto Reteguín Barva que es suplente según el artículo 222 fracción II en términos de ese artículo se está haciendo el corrimiento correspondiente, en el caso del distrito 24, el caso de Alejandra Sandoval Catalán, manifiesta ella motivos profesionales de su separación y es hasta el momento que se apruebe este acuerdo es la propietaria en ese distrito 24, en el distrito 17, María Isabel Sánchez Pérez suplente argumenta que es consejera propietaria en un distrito electoral Federal del Instituto Nacional Electoral y por esa razón presenta su renuncia, en el caso del distrito 20 Agustín Cruz Sandoval, no precisa, ni en el caso del distrito 6, Wulfrano Zúñiga Bello, no precisan las razones de su de su renuncia y ambos son suplentes, la verdad tengo que buscar donde está ubicado el caso del distrito 24 de Alejandra Sandoval Catalán, pero haríamos esa revisión para que quede debidamente establecido, si es que no está así en el acuerdo correspondiente. Muchas gracias.

El Consejero Presidente: muchas gracias, alguna otra participación. De no haber más participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación el acuerdo del que se ha dado cuenta.

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Acuerdo 062/SO/28-03-2018, por el que se aprueban las renunciaciones y ausencias definitivas de Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales Electorales 1, 6, 17, 20 y 24, quienes estén por su aprobación sirvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el acuerdo de cuenta Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias en desahogo del décimo segundo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: el punto número doce del Orden del Día es el Acuerdo 063/SO/28-03-2018, por el que se determina el cumplimiento e incumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de candidaturas independientes a Diputaciones y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso. En este punto Presidente me permitiría dar cuenta de una comunicación presentada por la Consejera Rosio Calleja Niño, de fecha 27 de marzo del presente año, mediante la cual se excusa de participar en el análisis, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo del cual se ha dado cuenta, por lo que en términos del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales, lo procedente sería consultar a las Consejeras y Consejeros si se aprueba la excusa solicitada por la Consejera Rosio Calleja Niño; en ese sentido consulto a las consejeras y consejeros si se aprueba la excusa de la que hemos dado cuenta, quienes estén por su aprobación sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobada la excusa Presidente.

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el Consejero Edmar León García.

El Consejero Edmar León García: gracias señor Presidente, simplemente para dar cuenta a los integrantes de este Consejo General que el proyecto de acuerdo que se somete a la consideración de todos nosotros da cuenta del resultado que tiene que ver con la revisión que se hizo de los apoyos ciudadanos de todas, de la aspirante y de los aspirantes a candidatos independientes en los 16 casos en los que este Consejo General aprobó su acreditación como aspirantes, como ustedes saben el Consejo General determinó el uso de la aplicación móvil para la captación de este apoyo ciudadano, el apoyo ciudadano en los 16 casos fue utilizado, ninguno de los 16 en este caso de los aspirantes utilizó el mecanismo manual, todos fueron por medio de la aplicación móvil, una vez que se hacía la recabación de cada uno de los apoyos ciudadanos de manera automática viajaban hacia los servidores del Instituto Nacional Electoral quien en términos del convenio y de la aprobación de este Consejo General se hacía la revisión de cada uno de estos apoyos y el Instituto Nacional Electoral lo regresaba a un estatus específico de cada uno de ellos, el resultado es que de los 16, 11 aspirantes han cumplido con el 3% del umbral de que nos marca nuestra ley electoral a nivel local y también con el 3% con respecto a la dispersión en la mitad de las secciones de cada distrito o de cada municipio, estos nombres de las 16 personas están en el acuerdo que se está analizando, tres casos para Diputaciones locales, ocho casos para Ayuntamientos, entonces al precisar que el rigor con el que se hizo la depuración de cada una de las firmas fue el mismo que se utilizó el Instituto Nacional Electoral en el apoyo ciudadano captado a nivel Federal, en el caso del Estado de Guerrero se encontraron inconsistencias y esas inconsistencias en el caso de algunos aspirantes fueron retirados esos apoyos ciudadanos y una vez hecho esto, están cumpliendo número de aspirantes que he dado cuenta. Muchas gracias.

El Consejero Presidente: gracias Consejero Edmar. Alguna otra participación, de no haber más participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso aprobación del acuerdo del que se ha dado cuenta.

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Acuerdo 063/SO/28-03-2018, por el que se determina el cumplimiento e incumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de candidaturas independientes a Diputaciones y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad el acuerdo del que se ha dado cuenta.

El Consejero Presidente: muchas gracias, en desahogo del décimo tercer punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: claro que sí Señor Presidente, damos cuenta del Acuerdo 064/SO/28-03-2018, por el que se aprueba la acreditación de la C. Adelfa García Avilés y el C. Felipe Arturo Sánchez Miranda, en calidad de observadores del proceso electivo por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Aprobación en su caso.

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes.

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Consejero Presidente, solamente para destacar que el acuerdo que el día de hoy se somete a consideración de este Pleno se encuentra previsto en el capítulo tercero de los lineamientos que fueron construidos, validados y aprobados por este Consejo General que regulan el proceso electivo que se está desarrollando en el municipio de ahí de Ayutla de los Libres, Guerrero, destacar

que en el mes de enero este Consejo General aprobó los formatos que habrían de utilizarse en este registro de observadores para este proceso electivo, a partir de esa fecha se inició con actividades de difusión para invitar a la ciudadanía a participar como observadores de ese proceso electivo se han entregado material a los 28 Consejos Distritales, estos consejos pueden recepcionar solicitudes, pero también a través de la página web de este órgano electoral manifestar e invitar a la ciudadanía que tenga interés en participar como observadores electorales, que se encuentra abierto el periodo de registro y estará vigente hasta el día 15 de junio del presente año, hasta esa fecha podemos recibir solicitudes pero pueden seguir las presentando, el procedimiento para poder acreditarse como observador electoral es presentar su solicitud la cual irá acompañada de ciertos requisitos que deben de cumplir las personas que deseen acreditarse, estas personas van a recibir un curso respecto a los tópicos referentes a este proceso electivo y una vez que hayan acreditado el curso se estarán ratificando por este Consejo General etapas que han cumplido tanto Felipe Arturo Sánchez Miranda, como Adelfa García Avilés, quienes el día de hoy si este Consejo General así lo determina estarán siendo reconocidos como observadores del proceso electivo que se está desarrollando en el municipio de Ayutla de los Libres y podrán participar tanto como observadores obviamente tanto en las asambleas comunitarias para elección de representantes como en la asamblea municipal que se desarrollará el día 15 de julio. Es cuanto Consejo Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, alguna otra participación. Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: solicitar o pedir que coadyuvando con el fortalecimiento de nuestra democracia y dado que esta figura es una figura importante que da legitimidad, que da solvencia y observando el acuerdo darle seguimiento al punto cinco, del acuerdo se entrega un cuadro con información respecto a la actividad de los Consejos Distritales en actividades de difusión y ahí se establece según el caso el grado de participación, la idea es continuar con esas actividades a efecto de que pueda fortalecerse esta figura bajo el marco de la convocatoria y de los requisitos propiamente establecidos, es cuánto Presidente.

El Consejero Presidente: gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, alguna otra participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta.

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: gracias Consejero Presidente, sé que estamos hablando en el caso específico del Proceso Electivo de Ayutla, sin embargo, quiero aprovechar la oportunidad para hacer la diferencia que también tenemos observadores electorales para el Proceso Electoral Local y Federal en cuanto a la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, está en proceso también todavía tenemos tiempo para quienes quieran registrarse para participar como observadores electorales, el plazo vence hasta el 31 de mayo, es la invitación que les quiero hacer a todos, gracias es cuánto.

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta, alguna otra participación, de no haber más participaciones, le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación del acuerdo del que se ha dado cuenta.

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 064/SO/28-03-2018, por el que se aprueba la acreditación de la ciudadana Adelfa García Avilés y el ciudadano Felipe Arturo Sánchez Miranda, en calidad de observadores del Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad el acuerdo de cuenta Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del décimo cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: el siguiente punto es el número catorce y es el Acuerdo 065/SO/28-03-2018, por el que se aprueban las convocatorias para las asambleas comunitarias de las colonias Cruz Alta, La Villa y Piedra del Zopilote, del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, relativo a la elección de las y los representantes para el órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios 2017-2018, aprobación en su caso. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a la consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. _____

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Consejero Presidente, señoras y señores integrantes de este Pleno, sólo para manifestar que el acuerdo que se presenta el día de hoy, busca privilegiar el beneficio de la colectividad de la ciudadanía del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en estas tres colonias de las 140 que habrán de elegir a sus representantes, se han presentado ciertas diferencias para poder establecer la fecha, hora, lugar y método en el que habrán de desarrollar estas asambleas, es por ello que este órgano electoral ha convocado a los ciudadanos y actores que participan en este proceso al diálogo, a la concertación y a la civilidad a efecto de poder garantizarle a la ciudadanía el ejercicio de este derecho humano de elegir a quienes habrán de gobernarlos. Es por ello que el día de hoy, este órgano electoral en uso de sus facultades para garantizar el derecho de votar y ser votado así como contribuir al desarrollo de la vida democrática y promover la participación política de la ciudadanía, en este acuerdo está estableciendo la fecha en la que habrán de desarrollarse las asambleas en estas tres colonias, colonia Cruz alta, colonia La Villa y colonia Piedra del zopilote en un acto necesario y también un acto razonable en pleno respeto a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, en función de que la toma de decisiones relativa a la elección de las y los representantes, se lleve a cabo mediante una asamblea comunitaria en la cual se privilegie la decisión de la colectividad, es por ello, que este órgano electoral se está pronunciando respecto a estas tres asambleas y se presenta también el día de hoy la convocatoria que habrá de emitir este órgano electoral, quienes además de estar fijando la fecha la hora y el método de votación estaremos también autorizando a que sea este Instituto electoral quien emita la convocatoria y que también realice los actos de difusión de la misma, para poder llevar a cabo estas asambleas. es por ello que formulo la invitación a la ciudadanía de estas colonias del municipio a que asistan a estas asambleas, en las cuales habrán de elegir quienes serán sus representantes, en las mejores condiciones que beneficien a la colectividad, es cuánto Consejero Presidente. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, alguna otra participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Rosio Calleja Niño. _____

La Consejera Rosio Calleja Niño: gracias Consejero Presidente, en relación al anexo 14.1, que tiene que ver con la convocatoria, en donde se establece la instalación de la asamblea se convoca a la ciudadanía en primera convocatoria a las 10:00 horas del día 8 del mes de abril para lo cual deberá estar reunidos el 50% +1 de la ciudadanía registrada en el padrón correspondiente. en caso de no reunirse el quórum legal en primera convocatoria se realizará de manera inmediata; yo pregunto aquí, deberíamos de establecer en segunda convocatoria o es inmediatamente con las condiciones que haya, porque normalmente lo que se establecía era en primera convocatoria y se determinaba una hora, pero creo que si es prudente establecer, si vamos a hacer una segunda convocatoria o con lo que haya se va de corrida la realización de esta asamblea, nada más me gustaria que se pudiera aclarar si técnicamente es correcto o yo propondría que se pusiera ahí en segunda convocatoria, a lo mejor de manera inmediata sobre todo porque así está acostumbrada la mayoría de la gente, así hemos ido trabajando en primera y segunda convocatoria las asambleas correspondientes, es cuánto. _____

El Consejero Presidente: gracias Consejera Rosio Calleja Niño, alguna otra participación. Tiene el uso de la voz la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. _____

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: si efectivamente, habría que precisar pero el sentido es ese, en primera convocatoria se está convocando a las 09:00 horas de la mañana para iniciar el registro, porque hay que recordar que estas asambleas se llevan de acuerdo a los lineamientos aprobados para regular el proceso electivo, se lleva a cabo un registro de los asistentes, se está convocando que el registro iniciará a las 09:00 horas de la mañana, a las 10:00 horas se estará iniciando con la asamblea de existir las condiciones necesarias, cuales son las condiciones necesarias, que primero se haya terminado el registro, segundo que se cuente con el quórum legal para sesionar válidamente que es el 50% +1 del padrón que ha registrado dicha colonia, de no existir el quórum y si no existiera tampoco gente en fila para ser registrada, es decir, que ya tuviéramos la certeza de que ya no va llegar más gente se estaría en ese momento haciendo la asamblea con la gente que se encuentre en segunda convocatoria ya nada más habría que precisar porque sería ese el procedimiento, es cuánto. _____

El Consejero Presidente: gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, alguna otra participación. Tiene el uso de la voz la Consejera Vicenta Molina Revuelta. _____

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: gracias señor Presidente, es una duda pero a la vez expresar que yo no percibo en los puntos de acuerdo que se están aprobando las nuevas fechas que se están proponiendo, el calendario que se propone sólo estamos aprobando la convocatoria yo entiendo que debemos aprobar las fechas, el calendario, así como la emisión de las convocatorias u ordenar la emisión de las convocatorias, yo así lo entiendo, pero en la reunión previa si lo habíamos comentado, no estoy segura si van a quedar como está ahorita, nada más aprobando las convocatorias o debemos agregar un punto de acuerdo, donde aprobemos las nuevas fechas que se están proponiendo para la realización de las asambleas, es cuánto. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta, alguna otra participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. _

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Consejero Presidente, para atender la petición que formula la Consejera Vicente Molina, en el primer resolutivo en la parte final podríamos agregarle que se aprueban las convocatorias para las asambleas comunitarias de las colonias Cruz alta, La Villa, Piedra del Zopilote, relativo a la elección de las y los representantes que habrán de acudir a la asamblea municipal para la elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios usos y costumbres de conformidad, ahí estaríamos incorporando calendario incluido en el considerando 15 y 16, que ahí se hace mención que de conformidad con el considerando 15 y 16, pero ahí podría entrar perfectamente la observación que hace la Consejera Vicenta Molina, gracias Consejero Presidente. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cynthia Citlali Díaz Fuentes, alguna otra participación. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jorge Valdez Méndez. _

El Consejero Jorge Valdez Méndez: muchas gracias Consejero Presidente, sin duda la confección de este acuerdo es una definición y una acción del Consejo General, en tanto darle solvencia al desarrollo de las asambleas comunitarias, especialmente enfocándose al asunto, al tema que se presentó en la cabecera municipal concretamente en estas tres colonias, lo hemos venido conociendo a través de las invitaciones que nos ha hecho la Presidencia de la Comisión Especial que atiende el tema de la elección de Ayutla y también en reuniones ampliadas de Consejeras y Consejeros en lo particular y como bien se cita en el cuerpo del proyecto de acuerdo también se ha participado en las reuniones de conciliación con las partes involucradas en estas tres colonias y se han logrado finalmente construir consensos y coincidir en que la acción que va a desarrollar el Consejo General para impulsar la ejecución de las asambleas en estos lugares, sea precisamente una medida que beneficia al propio proceso electivo de Ayutla, pedimos que no solamente de la autoridad, sino también las instituciones coadyuvantes acompañen la realización de estas tres asambleas desde sus propias atribuciones, pero sobre todo que los pobladores de estas tres colonias toda vez que serán convocados y las reuniones serán difundidas ampliamente por el personal técnico de este Instituto, acudan en gran número para realizar estas asambleas, como bien se establece en el calendario del día 8 de abril en los horarios que están establecidos de tal manera que

sirva este esfuerzo institucional para que logremos una participación cercana al 100% del padrón respectivo y elaborado por las propias comunidades gracias y es cuánto. _____

El Consejero Presidente: gracias Consejero Jorge Valdez Méndez, alguna otra participación. De no haber más participaciones, le solicito al señor Secretario que con las observaciones hechas por las Consejeras Rosio Calleja Niño, Vicenta Molina Revuelta y la propia Presidenta la Consejera Cynthia Citlali Díaz Fuentes, someta a la consideración y en su caso, la aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta. _____

El Secretario del Consejo General: claro que sí Presidente, se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 065/SO/28-03-2018, por el que se aprueban las convocatorias para las asambleas comunitarias de las colonias Cruz alta, La Villa y Piedra del Zopilote, del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, relativas a la elección de las y los representantes para el órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios 2017-2018, con las modificaciones propuestas por las Consejeras Rosio Calleja Niño, Vicenta Molina Revuelta y la Consejera Cynthia Citlali Díaz Fuentes, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad el acuerdo Presidente. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del décimo quinto punto del Orden del Día, le solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: doy cuenta con el contenido del punto número 15, relativo al Acuerdo 066/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta al escrito presentado por el ciudadano Julio César de la Cruz Vargas, en su carácter de aspirante a candidato independiente a presidente municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, Guerrero, relativo a la modificación de la planilla y lista de regidores, aprobación en su caso. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a la consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicitó señor secretario someta a la consideración y en su caso la aprobación del acuerdo del que se ha dado cuenta. _____

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 066/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta al escrito presentado por el ciudadano Julio César de la Cruz Vargas, en su carácter de aspirante a candidato independiente a presidente municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, Guerrero, relativo a la modificación de la planilla y lista de regidores, quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado el acuerdo Presidente. _____

El Consejero Presidente: gracias Secretario, en desahogo del décimo sexto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: el décimo sexto punto del Orden del Día es el Acuerdo 067/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por la ciudadana Felicitas Muñoz Gómez por su propio derecho y en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Mártir de Cuilapan Guerrero, aprobación en su caso. _____

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, queda a la consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la voz el señor representante de Morena. _____

El Señor Representante de Morena: muchas gracias Consejero Presidente, lo que les voy a proponer, espero que no lo tomen de chiste, pero la verdad es que nos ahorramos más tiempo, el Acuerdo 66, 67, 68, 69, 70, 72 y 73 todas son consultas que se han desatado para poder pedirle del IEPC un punto de vista, un punto jurídico para saber si se separa o no se separan de sus cargos, si pueden pasar de regidores a síndicos, de

síndicos a síndicos, de presidentes a síndicos, de síndicos a presidentes, reelección de presidentes, la verdad es o les propongo, pueden ustedes aprobarlo por grupo y así acabamos más rápido, es lo mismo de todos modos, es cuánto. _____

El Consejero Presidente: gracias señor representante de Morena, en términos de lo que dispone el reglamento tenemos que poner a consideración del Consejo General cada uno de los proyectos de Acuerdo, para que vayan siendo aprobados en el orden que se presentan en la Orden del Día que ya aprobamos al inicio de la sesión. De no haber más participaciones, le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso la aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta. _____

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 067/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, por su propio derecho en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Mártir de Cuilapan Guerrero, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el acuerdo de cuenta. _____

El Consejero Presidente: gracias Secretario, en desahogo del décimo séptimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: claro que sí, el punto diecisiete es el Acuerdo 068/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por la ciudadana Celerina Moreno Solano, por su propio derecho y en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Metlatónoc, Guerrero, aprobación en su caso. _____

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a la consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración, en su caso aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta. _____

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 068/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por la ciudadana Celerina Moreno Solano, por su propio derecho y en su calidad de Presidenta municipal constitucional de Metlatónoc, Guerrero, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado el acuerdo Presidente. _____

El Consejero Presidente: gracias Secretario, en desahogo del décimo octavo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: el siguiente punto es el número dieciocho y es el Acuerdo 069/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, por su propio derecho en su carácter de Presidente municipal constitucional de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, aprobación en su caso. _____

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, queda a la consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la voz la Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz. _____

La Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz: gracias Consejero Presidente, para continuar con mi participación le haría una pregunta a la Secretaría Ejecutiva, si esta respuesta no ha sufrido alguna modificación después de circulado el documento. _____

El Secretario del Consejo General: después de circulado y derivar las modificaciones del día de ayer de reunión previa, algunos acuerdos no se ha hecho ningún cambio. _____

La Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz: muy amable gracias, entonces yo me aparto de una parte de la respuesta y explico el por qué, específicamente en la página siete se está estableciendo que no pasa desapercibido que en el escrito de consulta el ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, señala que su intención de reelegirse como Presidente municipal en el municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, en el actual proceso electoral 2017-2018, luego señala, por lo que se dice, que toda vez que no acredita con documental pública que demuestre su pretensión, es claro que este Instituto no puede pronunciarse en términos jurídicos al respecto, yo considero que este tipo de consultas los ciudadanos tienen todo el derecho consultar una duda, que se les esclarezca y no necesitamos nosotros el que nos demuestre si es Presidente municipal o no es Presidente municipal, en todo caso este órgano electoral tiene archivos y también es un hecho público y notorio si ostentan o no ostentan el cargo de Presidente municipal y señalo que si no hay una afectación jurídica a un tercero, nosotros no tendríamos por qué señalar que nos debe de demostrar que es Presidente municipal para poderle esclarecer la duda que él tiene, y es que se le está dando una respuesta en el sentido que se debe de separar del cargo y luego señala que en todo caso si fuera Presidente habría otro tipo de cuestiones jurídicas que tendrían que aplicarse y en consecuencia pues no le estamos dando respuesta a lo que nos está preguntando, por eso, yo me aparto de esa consideración y para poder allegarme a esta respuesta sugeriría en todo caso que, se señale esto de la cuestión notoria y pública y se le dé respuesta de que si es tratándose de reelección, como en otras respuestas lo hemos dado se aplicaría todo este sustento que ya se ha realizado, incluso en esta sesión en escritos anteriores, es cuánto.

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz. Tiene el uso de la voz el Secretario del Consejo General.

El Secretario del Consejo General: yo coincido con la apreciación de la Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz y entonces entiendo yo que la propuesta sería una modificación a esa parte de los considerandos, igual coincido por el solo hecho de ser ciudadanos sin necesidad de acreditar el carácter de Presidente Municipal, es válido que este Consejo General le dé una respuesta a la duda planteada, entonces en esos términos haríamos la modificación a la parte considerativa a la que alude la Consejera y entiendo que coincide con los resolutivos del acuerdo.

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, alguna otra participación. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido el Trabajo.

El Representante del Partido del Trabajo: buenas tardes, gracias señor Presidente, esta re-prestación se apega a lo manifestado por la Consejera, si toda vez que también pido de que se haga una modificación al acuerdo, toda vez de que el ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, me manifestó que sí anexó documentos que lo acreditan como Presidente municipal de Tlacoachistlahuaca, entonces pido que por favor se haga la modificación y se le dé la respuesta que él solicita, es cuánto, gracias.

El Consejero Presidente: gracias señor representante del Partido del Trabajo, alguna otra participación. De no haber más participaciones le solicito al señor Secretario que con la modificación que sugieren la Consejera Alma Delia y que se suma a esta propuesta de modificación el señor representante del Partido del Trabajo, someta a la consideración y en su caso, la aprobación del acuerdo del que se ha dado cuenta.

El Secretario del Consejo General: claro que sí Presidente, se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 069/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, por su propio derecho y en su carácter de Presidente municipal constitucional de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con las precisiones que hace la Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz y las precisiones a que alude la representación del Partido del Trabajo también, quienes estén por su aprobación sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad el acuerdo Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias, en desahogo del décimo noveno punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: si, el siguiente punto es el diecinueve y es el Acuerdo 070/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el ciudadano Salvador Martínez Villalobos, por su propio derecho y en su calidad de presidente municipal constitucional de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, aprobación en su caso. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a la consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso, aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta. _____

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el acuerdo 070/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el ciudadano Salvador Martínez Villalobos por su propio derecho y en su calidad de presidente municipal constitucional de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, quienes estén por su aprobación sirvanse manifestarlo la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el acuerdo. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del vigésimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: Claro que sí señor Presidente, el siguiente punto es el veinte y es el Acuerdo 071/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a los escritos presentados por los ciudadanos Marco Antonio Maganda Villalba y Dante Alfonso Delgado Rannauro, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano respectivamente, relativo al desistimiento de los convenios de coalición por "Guerrero al Frente" por lo que respecta al Ayuntamiento de Leonardo Bravo y el Distrito 26, con cabecera en Atlixac, Guerrero, respectivamente. Aprobación su caso. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, queda a la consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido Acción Nacional. _____

El Representante del Partido Acción Nacional: muchas gracias señor Presidente, con respecto a este punto del proyecto de acuerdo que está por aprobarse, Acción Nacional considera que se nos vulnera nuestros derechos partidarios con esta respuesta, por lo tanto, anuncio en este momento que acudiremos a las instancias correspondientes, es cuánto. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional, alguna otra participación. Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: muchas gracias Consejero Presidente, esta representación del Partido de la Revolución Democrática quiere dejar el precedente en el sentido de no compartir el criterio y las argumentaciones que derivan de este acuerdo y que se origina a partir de que los partidos deciden de manera unilateral, así lo consideramos nosotros como Partido de la Revolución Democrática y considerando además que hemos formado una coalición, no compartir este criterio porque estamos convencidos de que un convenio de coalición deriva a través del acuerdo de voluntades de dos o más partidos de ir coaligados, unidos, con una plataforma y con los mismos candidatos en la modalidad de ya sea de coalición total, parcial o mixta, según lo dice la ley electoral, consideramos por tanto que se trata más bien de la decisión unilateral de ambos partidos en las demarcaciones en las que se

establece o desea no ir coaligado e insisto, no estamos en el Partido la Revolución Democrática convencidos de que se opte el criterio de que se modifica en este caso el convenio de coalición, nos inconformamos porque es un precedente, un criterio que se está asentando y que abre camino para los demás asuntos en donde los partidos ahora o en el futuro decidan de manera unilateral no ir en coalición en un distrito o en un municipio, por lo tanto, ese es un argumento; el otro es el que ocasiona esto un acto de molestia, dado que no se lesiona ni se genera digamos un deterioro o demérito en el derecho de los demás partidos, por lo tanto, no compartimos el acuerdo en sí, sus argumentaciones y en consecuencia en los puntos resolutiveos que en este acuerdo se establecen, es cuánto Presidente. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, alguna otra participación. Tiene el uso de la voz el señor representante de Morena. _____

El Representante de Morena: muchas gracias Consejero Presidente, debo de entender que, sin meterme en asuntos de otras coaliciones vamos a razonar, a veces es complicado vamos a intentar hacerlo, en el caso de la coalición que represento por cuestiones de tiempo, la salida de uno de los integrantes a las 11:45 horas, nos evitó que nosotros hiciéramos una modificación en tiempo y forma, una modificación donde teníamos 78 y con el retiro de uno de los coaligados baja a 59 y nosotros teníamos nuestro derecho de solicitar una ampliación, este Consejo General no nos dio el tiempo suficiente para hacerlo y uno de los coaligados que quedaron se fue a la impugnación porque tenemos ese derecho, necesitamos que la coalición quede en las mismas cantidades en que estaba aunque, sean dos integrantes de la coalición ese es nuestro derecho, pero nosotros no podíamos cumplir en tiempo y forma por la salida de las 11:45 de uno de los integrantes, habíamos perdido esa posibilidad de hacerlo y lo entendimos, lo comprendimos y nos fuimos al tribunal o mejor dicho uno de los integrantes se fue al tribunal, lo que debo de entender qué está pasando aquí, es que la solicitud que hicieron de modificación una de las otras coaliciones, es una pregunta, no cumplió con los requisitos que mandata el procedimiento o no entiendo el motivo por el cual haya esta situación donde se están llevando a cabo estos puntos de vista, es cuánto. _____

El Consejero Presidente: en primera ronda alguna otra intervención, le damos al Secretario el uso de la palabra en respuesta a la pregunta que hace el señor representante de Morena. _____

El Secretario del Consejo General: con relación a la pregunta que plantea el representante de Morena, bueno decir que el acuerdo que estaba ahora a consideración de los integrantes del Consejo General responden a dos peticiones que hacen de manera separada la Dirigencia Estatal del Partido Acción Nacional y la Dirigencia Nacional del Partido Movimiento Ciudadano para a decir de las peticiones, excluirse del convenio de coalición que han suscrito de dos convenios de coalición en un caso es de un convenio de Ayuntamientos y en el otro el convenio de Diputaciones, el planteamiento va en el sentido de excluirse del convenio en un municipio y en un distrito respectivamente en atención a ello la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, realizó requerimientos a ambos institutos políticos a efecto de que remitieran la documentación necesaria para poder satisfacer la pretensión de modificación al convenio de coalición, el punto de controversia y lo que trae el tema a la mesa del Consejo es la naturaleza de la modificación que se va hacer a esos convenios. En el primer caso o la naturaleza del cambio de la situación jurídica de los dos partidos políticos respecto al convenio de coalición, porque en un caso o más bien en su concepto plantearon una exclusión del convenio, para lo cual la ley no requiere mayor requisito que la sola manifestación del partido político quiera excluirse de la coalición sin que haya mayor trámite, sin embargo, desde el punto de vista de la parte técnica de este Instituto se considera que esa pretensión no es viable, porque de lo que se trata más bien es de una modificación al convenio de coalición, no es una exclusión del mismo y se trata de una modificación porque el convenio queda subsistente en varias de sus partes y lo que hace es modificar únicamente la definición de los distritos en un caso, en los que van coaligados y en el otro caso, los municipios en los que van coaligados obviamente el ya no participar en un municipio y en un distrito, en el tema es que insisto en uno y otro caso los requisitos son distintos, dado que se trata de una modificación lo que se está planteando, el Instituto lo que les solicita es cumplir con los

requisitos de una modificación y que es lo que implica esto, el que haga llegar a este Instituto la documentación con la cual se acredite que las dirigencias nacionales están de acuerdo en el planteamiento que realizan, insisto se hizo un requerimiento para que hiciera llegar al Instituto esos documentos lo cual no ocurrió y en ese sentido es que la respuesta que se plantea a través de este acuerdo es que es inviable o improcedente el poder atender la pretensión de los dos institutos políticos, lo que implica finalmente que los convenios de coalición tal cual fueron suscritos se mantengan en sus términos, no es posible hacer ninguna modificación a los convenios de coalición suscritos por los partidos políticos, Movimiento Ciudadano, Acción Nacional y el Partido la Revolución Democrática, aunque este partido no ha manifestado su intención por modificación alguna, en las modificaciones planteadas, retomo son modificaciones planteadas por el Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, no sé si haya quedado claro, es un poco complejo el tema, no es un tema sencillo, sin embargo, si hubiera alguna otra duda Presidente en alguna otra participación pudiéramos aclarar mejor el punto. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias señor Secretario, alguna otra participación, en segunda ronda. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: voy en concreto, creemos que bajo nuestro criterio, es una decisión unilateral de exclusión de las coaliciones en determinados lugares, distritos o municipios y no propiamente una modificación que siga la secuela de los procedimientos de modificación a los convenios, es una visión de diversidad de criterios en los que aseguramos aquí de que se trata sólo de la decisión de un partido en su caso de no ir en coalición en un distrito, en un municipio y que por lo tanto la secuela de actos que se desencadenan y que se están ejecutando a través de los requerimientos y las solventaciones de estos requerimientos, en nuestra opinión debió quedar insubsistente, toda vez que se trata de actos propiamente unilaterales donde no confluyen el acuerdo de voluntades, de modificar los convenios es sólo una visión en la que no estamos de acuerdo, pero por supuesto respetamos la decisión del Consejo pero no la acompañamos en el sentido de estar de acuerdo con los criterios o los argumentos que se vierten, es cuánto. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Morena. _____

El Representante de Morena: muchas gracias Consejero, resulta para mí un poco difícil de entender, cómo es que este Instituto, este órgano electoral saca un acuerdo donde están dándole entrada a los cambios o a la petición que hace una coalición sin tener los elementos para hacer la modificación, ahí si difiero de lo comentado por el Partido de la Revolución Democrática por lo siguiente, al momento y lo digo con relación al tema de la coalición que represento, al momento de que se sale uno de los integrantes de la coalición nosotros pudimos haber presentado una solicitud sencilla donde hacíamos una modificación y pudimos haberle dicho a este Instituto después te cubro los requisitos y eso no es procedente, si yo coalición voy hacer una modificación al convenio de coalición presentado el 3 y el 15 o 16 de enero, tenía que haber presentado todos los requisitos que me pide la ley para mis órganos electorales como partido A, como partido B y como partido C, debieron haber estipulado ese cambio, debieron haber presentado toda la documentación como se presentó el 3 y como se presentó el 17, la pregunta aquí que hago es cómo este Instituto le acepta a una coalición hacer este tipo de modificación, yo no lo hice porque fui muy respetuoso de la ley, a mí me conviene irme de 59 a 78, eso no implicaba mayor trámite que darles a ustedes un aviso y que después les presentaba la documentación, porque es una modificación al convenio de coalición, con un antecedente de una exclusión de uno de los integrantes de la coalición, es decir, era necesariamente tomado como una modificación, porque si yo tengo una coalición de 2 y tengo 3 lugares y digo no voy en éste ni en éste, eso se llama modificación no se llama exclusión y este Instituto nunca debió haber recibido ni debió haber dado trámite a la solicitud que hizo la coalición referida, cayeron ustedes en una situación en una situación de violación a la ley, porque no debieron haber aceptado eso; ahora el problema es que se dieron cuenta de la situación y le dicen a los coaligados "no procede" claro, no procedía desde el inicio y sin embargo, nosotros nos fuimos en el camino correcto, uno de los coaligados dijo no,

mí derecho está a salvo y en cuatro días voy al tribunal y el tribunal me dé el tiempo que el Instituto no me pudo dar por el tiempo en que uno de los coaligados se fue y que ya no me dio tiempo de hacer la modificación, ese el problema yo pude haber dicho de 59 me voy a 78 con dos, pero estaba fuera de la ley, porque no estaba yo presentando la documentación de los partidos políticos que se quedaban debimos haber presentado toda la documentación como se presentó el 3 y como se presentó el 17, ustedes cayeron en una situación errónea en el Consejo extraordinario pasado y eso necesitan dar una explicación es cuánto.

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante de Morena, para hacer la precisión de que no fue un error, le pido al señor Secretario de nueva cuenta las precisiones que ya hizo por favor.

El Secretario del Consejo General: claro que sí, al respecto de lo que comenta el representante de Morena, se respeta lo que dice y el punto de vista, sin embargo no se comparte, el Instituto está obligado como cualquier institución pública a recibir los planteamientos que hagan los diferentes usuarios, ciudadanos, en este caso los partidos políticos, que son para quienes servimos nosotros entre otros actores, no podíamos negarnos a recibir una petición, la petición se analizó y del análisis se observó que la petición no era del todo clara, porque se hablaba efectivamente de una exclusión y lo que se observaba es que era una modificación, es de ahí que se hiciera un requerimiento la Secretaría Ejecutiva como ya lo mencioné, hizo un requerimiento a efecto de que se precisara eso y si la voluntad del Instituto político era ir por la modificación, entonces nos allegara de esos documentos que usted bien señala son requisitos para proceder a la modificación, nos parece que el actuar del Instituto es sumamente garantista en esta parte y efectivamente ante la posible ambigüedad o la imprecisión de la petición, lo procedente nos parece y seguimos en esa posición era requerida partido político para que aclarara su petición y fue lo que se realizó y lo que hace ahora el Consejo General en términos de las atribuciones que le da el artículo 188, es pronunciarse sobre este planteamiento que se hace respecto de un convenio de coalición, sería cuánto Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias señor Secretario, alguna otra participación, en tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: muchas gracias Consejero Presidente, de la lectura del acuerdo y de los antecedentes establecidos en el acuerdo, la representación propiamente no observa una actitud, una conducta eso es lo que apreciamos digamos inadecuada, impropia, incorrecta, ilegal del Instituto con relación al desahogo del procedimiento de cumplimentación o requerimiento, yo considero que lo que estamos diciendo es que no compartimos el criterio y bueno cada quien tiene el derecho de pensar y actuar diferente sin que esto signifique prejuzgar o consignar que se actuó de manera alevosa, incorrecta por parte de los Consejeros, no compartimos el criterio en cuanto a que consideramos como partido que se trata de una decisión unipersonal, unilateral en dónde un partido no tiene que consultar la voluntad del otro partido para excluirse de la coalición en un distrito o en un municipio, obviamente cuidando en los linderos y los porcentajes que se establece para no trasladar de un tipo de coalición a otra, recordemos que la ley habla de tres tipos o formas de coalición y establece una linderos y establece las variables y los parámetros en los cuales se puede no está estar en una coalición total y luego estar una coalición parcial o mixta, según el caso, pensamos que cuidando esto no se trata entonces en los precedentes establecidos están analizando de una modificación propiamente del convenio, por lo tanto decimos que no compartimos el criterio sin prejuzgar sobre si el órgano electoral actúa maliciosamente o incorrectamente, es cuánto gracias.

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, alguna otra participación. En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Morena.

El Representante de Morena: muchas gracias Consejero Presidente, yo sigo insistiendo, para hacer las modificaciones las coaliciones tienen que tener el aval

nacional, el aval nacional de allá se establecen los parámetros de las coaliciones tengo clarísimo que de las coaliciones nacionales se desprendieron las coaliciones estatales normalmente es así no es al revés, entonces debo de entender que cuando se vence el término del 20, la coalición referida no tenía la documentación para hacer la solicitud, nadie está diciendo que ustedes no pueda recibir una solicitud pero procesarla en sentido afirmativo cuando no se tienen los elementos para hacerlo, ustedes no tenían elementos para poder establecer como lo establecieron en los acuerdos si mal no recuerdo el de la coalición que represento fue el 61, debió haber sido el 60 o el 59, el anterior si mal no recuerdo uno de los dos números, porque yo fui el último, entonces para esos acuerdos ustedes como Consejeros no tenían el soporte legal para poder haber realizado ese término, es decir, están corrigiendo la plana ahorita es lo que estoy viendo, están corrigiendo la plana y partiendo del dicho que es mejor "corregir algún día, que vivir en el error" así pues obviamente lo están haciendo, no van aceptarme ustedes esa posición, acepto que no me van a aceptarlo, pero sin lugar a dudas como dijo Galileo Galilei "tengo razón y sin embargo se mueve" es cuánto.

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante de Morena, alguna otra participación. De no haber más participaciones, yo quiero aprovechar en este periodo de tiempo, para expresar que recibimos de parte de los señores representantes de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, de manera respetuosa como se ha hecho esa manifestación de no compartir el acuerdo que se va a poner a consideración para su aprobación lo respetamos, de esa manera dejar claro que hemos estado atendiendo esa falta de coincidencia de los criterios y que tenía esto que concluir justamente con la creación, la construcción de un acuerdo que hoy se pondrá a la consideración de este Consejo para su aprobación en su caso y bueno de no haber más participaciones, le solicito señor Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación del acuerdo del que se ha dado cuenta.

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 071/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a los escritos presentados por los ciudadanos Marco Antonio Maganda Villalva y Dante Alfonso Delgado Rannauro en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano respectivamente relativo al desistimiento de los convenios de la coalición por "Guerrero al Frente" por lo que respecta al Ayuntamiento de Leonardo bravo y el Distrito 26, con cabecera en Atlixnac, Guerrero, respectivamente quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado el acuerdo Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del vigésimo primer punto del Orden del Día, solicito al secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: el siguiente punto del Orden del Día es el número veintiuno y es el Acuerdo 072/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el ciudadano Alberto Salgado Rodríguez, formulada por su propio derecho, aprobación en su caso.

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a la consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta.

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el acuerdo 072/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el ciudadano Alberto Salgado Rodríguez formulada por su propio derecho, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad el acuerdo de cuenta Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del vigésimo segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: claro que sí señor Presidente, el siguiente punto es el Acuerdo 073/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por los ciudadanos Bertha Ariana Molina Sandoval y Francisco Manzo Ventura, quienes por su propio derecho solicitan al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se les informe si requieren pedir licencia y bajo qué condiciones para poder participar como candidatos a síndica procuradora y regidor, respectivamente, para el municipio de Florencio Villareal del Estado de Guerrero y la fecha límite para solicitar la licencia y poder participar en el presente Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso.

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta.

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidente, para comentar respecto al acuerdo 073, revisando los escritos de petición que hacen, tanto Bertha Ariana Molina Sandoval y Francisco Manzo Ventura, observo que ellos se ostentan o manifiestan ser profesores y respecto a lo que se está considerando ahorita en el acuerdo 073 se les dice que se deben de separar del cargo 90 días antes, en el presente caso considero que aplicaría el criterio que se adoptó en el Acuerdo 050/SE/14-03-2018, en el cual las actoras son Rocío Cuevas Miranda y Lurbe María Benítez Ramírez, quienes de igual manera se ostentan como profesoras y a quienes se les dice que no es necesario que se separen del cargo, estamos adoptando criterios encontrados, por lo tanto, considero que debemos de adoptar este mismo criterio y debemos realizar las adecuaciones correspondientes al acuerdo que hoy se pretende aprobar. Es todo.

El Consejero Presidente: gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta, alguna otra participación. Tiene la palabra el señor representante Morena.

El Representante del Partido Morena: gracias Consejero Presidente, lo que acaba de decirnos ahorita la Consejera Vicenta es lo que nosotros les habíamos comentado a este Consejo General con mucha anticipación, ustedes no son un órgano judicial, ni son un órgano legislativo, ustedes son un órgano de consulta y no pueden sentar precedentes en algunos temas, y a veces llegamos hasta lo absurdo de quienes hicieron las leyes ahora los consultan a ustedes, imagínense un senador consultando si puedo o no puedo, cuando él es el que hace las leyes o un diputado consultando cuando él es el que hace las leyes, es la contradicción, de la contradicción, de la contradicción, se supone que conocen de leyes porque ellos las hacen y sin embargo, le consultan a este Instituto que no está facultado para hacer leyes, ustedes no están facultados para hacer leyes a lo mucho lineamientos y en algunos temas y sin embargo, cuando se dieron las primeras respuestas nosotros les dijimos a ustedes que la intención de quien consultaba era como pedir permiso para poder realizar un acto que no estaba dentro de la ley, porque no son tontos los que consultan me refiero a las primeras no a los ciudadanos, a las primeras que fueron políticos de un colmillo viejo y retorcido que tienen una cantidad enorme de asesores y que les pagan muy buena cantidad de billetes y que saben, pero hicieron que este Instituto se metiera en esa dinámica de manera incorrecta y ustedes cayeron en ella, no quiero hablar de la última, porque es parte del partido que represento, pero consultar una persona que trabaja en la Universidad si se puede o no, separarse del cargo es absurdo, ya sabe a quién me refiero este Instituto entonces, cayó no de callarse, si no de caer, cayó en una situación que los fueron empujando muchas consultas y repito esas consultas estaban buscando que ustedes cayeran en una contradicción como ahorita, yo no puedo modificar el 070 de una manera y puedo hacer el 049, Consejera Vicenta ese día hubo una confusión de folios, no fue el 050 fue el 049, no sé si me puede corregir el Secretario, fue el 049 ese acuerdo porque hubo un problema de numeración en esa sesión que tuvimos ahí, que si era 50 o fue 049, es el 049 y se refiere a las dos maestras

de Arcelia que estaban preguntando lo mismo que pregunta ahorita el del 70 y la respuesta es diferente, entonces, hago un exhorto de manera respetuosa a este Instituto, que atinen o afiancen una respuesta más evocada a no meterse ustedes a una interpretación de la ley, que después les genera más problemas y decir, no a mí el órgano electoral me dijo que sí podía o me dijo que no podía, nosotros partimos de una razón muy sencilla si no maneja recursos, si no maneja programas, así lo demande el partido político que sea, se va a defender a ese maestro o maestra, porque no puede un maestro quedarse nueve meses sin sueldo, si es que no es electo candidato para lo que fue, no puede, yo los invito a ustedes a quedarse tres meses sin sueldo a ver cómo les va a ir. Es cuánto.

El Consejero Presidente: gracias señor representante de Morena, alguna otra participación. Tiene la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: vamos a preguntarle en un rato más a don Sergio con respecto, si cuando dice "ya sabe quién" se refiere a López Obrador, pero tal parece que no es el caso, no está trabajando por lo que sé, el tema es muy interesante, lo primero que tenemos que hacer cuando estamos ante órganos deliberativos es no prejuzgar, lo que pasa aquí no es nada personal contra nadie, tomar el tema siempre en la perspectiva de que los integrantes de un órgano son culpables o responsables, meternos incluso hasta con el tema de su salario, me parece que no es adecuado, el sistema electoral es complejo, es interesante y decirles también que en el primer tema que se ha tocado no es un requisito ser abogado, jurista o jurisprudente para ser senador, diputado, diputados federal o diputado local, no se requiere, de los que hacen las leyes no están obligados, según la constitución a conocer propiamente la "Ratio Legis" la razón de la ley, por lo tanto me parece absurdo esa discusión, lo otro es tan complejo este asunto que después de este proceso electoral si tendría que convocarse a nivel nacional a foros de discusión sobre este tema de las equidades o inequidades y la perceptiva de la igualdad de las contiendas electorales, porque no es de origen una responsabilidad de este órgano o no puede declinar a su obligación constitucional de dar respuesta a una consulta, me parece que eso hay que reconocerlo, ha habido instituciones y autoridades que han sido destituidos por no corresponder o no dar respuesta a una consulta, me parece que esa parte tampoco es la discusión, en el fondo tienen que tomar decisiones y recientemente, hay que decirlo, hay resoluciones interesantes como la del alcalde de Tixtla en la que de alguna manera cuando uno observa y lee la resolución, es más, antes de ese presidente, no te imaginaste de que se iba a resolver de esa forma concediéndole la posibilidad de regresar al cargo, en las circunstancias en las que sucedió ese asunto, yo considero que están en todo el derecho el órgano electoral y la obligación además de dar respuesta y quien acuda a cualquier órgano, en este caso al Instituto Electoral a solicitar una respuesta o a generar una consulta, tendrá que saber que existen, por supuesto órganos revisores que en su momento podrían vertir una opinión distinta, de manera argumentada, pero distinta yo considero que están en todo el derecho y la facultad que tiene este órgano de emitir la respuesta, en el sentido que así se diga y por supuesto que este órgano y otros, crean derecho, cuando se realizan lineamientos, cuando creamos reglamentos, pues estamos produciendo derecho, entonces, me parece que meter al órgano y a los Consejeros en una perspectiva de limitación, me parece algo desde mi punto de vista inadecuado y el otro tema tiene que ver con que una persona desee o no participar en un proceso y dejar o no de percibir un salario, buscando un cargo de representación popular, creo que los temas después del proceso electoral van a ser muy interesantes, en mi opinión pienso que efectivamente hay inequidades, pero que no lo vamos a resolver ahorita y que si lo vamos a resolver en todo caso en un momento en el que después del proceso, ordenemos el sistema de responsabilidades y competencias en torno a las facultades o no de los órganos para estar en el derecho de dar una respuesta a una consulta. Es cuánto Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, efectivamente en esta última parte yo no quiero quedarme con

la idea que comparto con el señor representante, como órgano electoral si tenemos funciones de creación de normas, que si bien no son leyes, son normas, pero tenemos esa función de creación de normas y también tenemos funciones de dirimir conflictos, entonces esas dos funciones, son funciones que son parte de las atribuciones que tiene este órgano electoral, alguna otra participación. De no haber más participaciones le solicito al señor Secretario que homogeneizando el acuerdo referido por la Consejera Vicenta Molina Revuelta y por el representante de Morena, someta a la consideración y en su caso, la aprobación del acuerdo del que se ha dado cuenta. _____

El Secretario del Consejo General: si, se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 073/SO/28-03-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por los Ciudadanos Bertha Ariana Molina Sandoval y Francisco Manzo Ventura, quienes por su propio derecho solicitan al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se les informe si requieren pedir licencia y bajo qué condiciones para poder participar como candidatos a síndica procuradora y regidor, respectivamente para el municipio de Florencio Villareal del Estado de Guerrero y la fecha límite para solicitar la licencia y poder participar en el presente Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, con la modificación propuesta por la Consejera Vicenta Molina Revuelta, quienes estén por su aprobación sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el acuerdo de cuenta. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias, en desahogo del vigésimo tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General si, el siguiente punto es el veintitrés y es el Acuerdo 074/SO/28-03-2018, por el que se ratifica la adjudicación directa para la producción de material electoral a utilizarse en la jornada electoral, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, a favor de Formas Finas y Materiales S.A. de C.V. Aprobación en su caso. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, queda a la consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso, aprobación del acuerdo que se ha dado cuenta. _____

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 074/SO/28-03-2018, por el que se ratifica la adjudicación directa para la producción de material electoral a utilizarse en la jornada electoral, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, a favor de Formas Finas y Materiales S.A. de C.V., quienes estén por su aprobación sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el acuerdo de cuenta Presidente. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias, en desahogo del vigésimo cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General, de cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: el vigésimo cuarto punto del Orden del Día, es el Acuerdo 075/SO/28-03-2018, por el que se ratifica la excepción a procedimiento de licitación pública nacional, para la producción del cancel electoral para ser utilizado el día de la jornada electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, y la adjudicación a favor del organismo público descentralizado Talleres Gráficos de México. Aprobación en su caso. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, queda a la consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al señor

Secretario, someta a la consideración y en su caso la aprobación del acuerdo del que se ha dado cuenta. _____

El Secretario del Consejo General: se consulta las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 075/SO/28-03-2018, por el que se ratifica la excepción a procedimiento de licitación pública nacional, para la producción del cancel electoral para ser utilizado el día de la jornada electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, y la adjudicación a favor del organismo público descentralizado Talleres Gráficos de México, quienes estén por su aprobación sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos Presidente. _____

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del vigésimo quinto punto del Orden del Día, que corresponde asuntos generales, solicito al señor Secretario de lectura de los puntos anotados en este sentido. _____


El Secretario del Consejo General: damos cuenta Presidente que, en este punto de asuntos generales, no hay inscrito ningún punto. _____

El Consejero Presidente: al haberse agotado los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día veintiocho de marzo de 2018, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad. Muchas gracias. _____

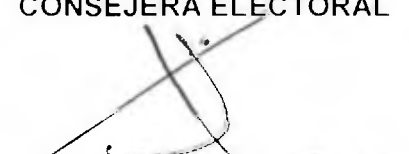
Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. _____ DOY FE. _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO


C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA


C. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
CONSEJERA ELECTORAL



C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL


C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL


C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL


C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL

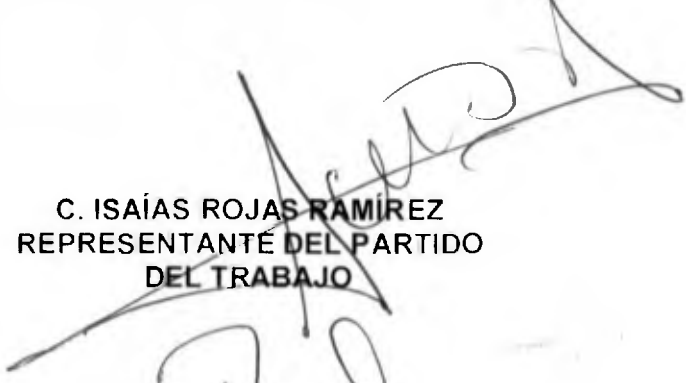

C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL


C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

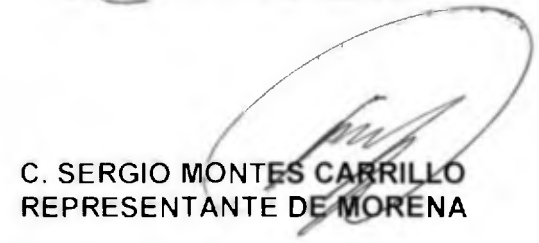
C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO



C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. OLGA SOSA GARCÍA
REPRESENTANTE DE
MOVIMIENTO CIUDADANO



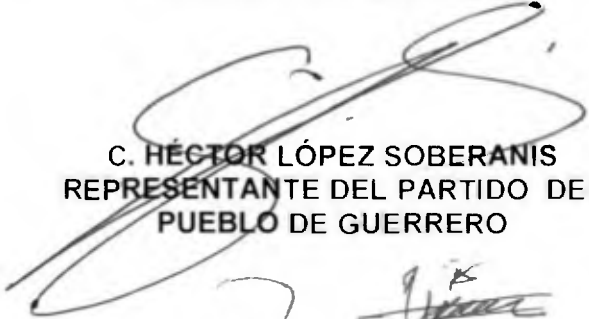
C. SERGIO MONTES CARRILLO
REPRESENTANTE DE MORENA



C. SILVIA GALEANA VALENTE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
IMPULSO HUMANISTA DE GUERRERO



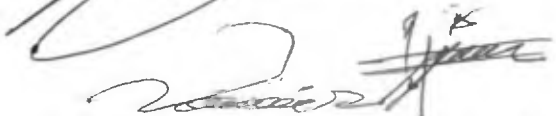
C. ERNESTO GÁLVEZ ANASTASIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
SOCIALISTA DE GUERRERO



C. JUAN IVÁN BARRERA SALAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
COINCIDENCIA GUERRERENSE



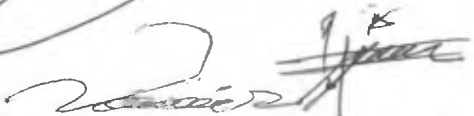
C. HÉCTOR LÓPEZ SOBERANIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
PUEBLO DE GUERRERO



C. BENJAMÍN RUIZ GALEANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL



C. VÍCTOR MANUEL VILLASEÑOR AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA



C. JAVIER SANTANA JUSTO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
SOCIALISTA DE MÉXICO



C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2018.

